AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 29 de junio de 2004, sobre licitación por concurso abierto de una parcela del polígono industrial municipal Las III Barras.

Se anuncia pública licitación para la adjudicación por Concurso abierto, de la parcela nº 8 del Polígono Industrial Municipal Las III Barras, conforme a pliego aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 19 de mayo del año actual, por el tipo de 16.884,68 euros, y conforme a la Ley 13/1995. Los documentos del concurso se encuentran en la Secretaría municipal donde podrán ser examinados.

Los criterios de selección de las proposiciones serán los siguientes y por el orden de prioridad que se indica:

1.- Las que supongan el alejamiento de actividades molestas del casco urbano de la población.

2.- Las que supongan la creación del mayor número de puestos de trabajo.

3.- Las que inicien las obras de instalación en el menor tiempo posible.

4.- Las que supongan una menor contaminación ecológico-ambiental.

La garantía provisional será del 2% del tipo mínimo de venta, y la definitiva, el 6% del tipo de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____ , mayor de edad, vecino de _____ , provincia de _____ , con domicilio en la calle _____ _____ , nº____ , con DNI nº _____ , en nombre (propio o en el de _____) bien enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la parcela nº 8 del Polígono Industrial Municipal Las III Barras, del Ayuntamiento de Losar de la Vera (Cáceres), lo acepta en todas sus partes, se compromete al cumplimiento de las obligaciones que el mismo implica y ofrece el precio de _____ euros (en letra y en números).

Acompaña la documentación exigida, anteproyecto o memoria de la industria o instalación a construir, así como justificante de constitución de la garantía provisional establecida.

En _____ a ____ de _____ de 2004.

El Solicitante

Las proposiciones se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, en el plazo de 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E.

La apertura se verificará al día siguiente hábil de cumplirse el plazo anterior, a las doce horas.

Losar de la Vera, a 29 de junio de 2004. El Alcalde, EUGENIO DÍAZ DÍAZ.